

CONVOCATORIA DE APOYO A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO PRINCIPIANTE Y MEJORA DE LA DOCENCIA

Curso Académico 2008-2009

La Universidad de Granada, en respuesta al compromiso adquirido en el Plan Estratégico (línea estratégica 5) y el Contrato Programa 2007-2011 de las Universidades Públicas de Andalucía (indicador 1.2.1) en los que se contempla el apoyo a la formación de su profesorado y la mejora de la calidad en la docencia, pone en marcha esta convocatoria dirigida a consolidar el apoyo ofrecido al profesorado principiante de esta universidad en los propios centros de trabajo. Se trata de una iniciativa sustentada en la colaboración docente y la corresponsabilidad institucional como pilares básicos en la mejora de la práctica docente y la calidad de la docencia en la educación superior.

OBJETIVOS

- Ofrecer al profesorado principiante una formación específica, en los propios centros de trabajo, que les ayude a optimizar su actividad docente
- Aprovechar el potencial docente experimentado con que cuenta la Universidad de Granada para mejorar la formación del profesorado novel.
- Establecer mecanismos de colaboración que permitan al profesorado experimentado participar activamente en la formación del profesorado principiante.
- Favorecer la colaboración, el intercambio de experiencias y el establecimiento de compromisos, entre profesorado experto y principiante, con la mejora continua de la práctica docente
- Impulsar la creación y consolidación de grupos docentes estables, en los centros y/o titulaciones, implicados y comprometidos en la formación inicial del profesorado novel y en la mejora permanente de la docencia en la UGR.
- Proporcionar un apoyo y asesoramiento continuado en los centros, durante los primeros años de iniciación a la docencia universitaria, que facilite la integración e inserción laboral del profesorado en el desempeño de la actividad profesional

BASES:

- La convocatoria ayudará al profesorado a financiar los gastos derivados de las acciones formativas realizadas y dirigidas al profesorado principiante (hasta cinco años de experiencia docente) y a la mejora de su actividad docente.
- La cantidad total prevista para subvencionar esta convocatoria será de 55.000 euros.
- Las solicitudes deberán ser presentadas por un conjunto de profesores de la UGR que desarrollan su actividad docente en un mismo centro y/o titulación y deberán acompañarse de una carta de aceptación del centro o responsable de titulación.
- Podrán participar en esta convocatoria profesorado de hasta cinco años de experiencia docente o encargo docente equivalente (menos de 120 créditos) en la

Universidad de Granada y profesorado con más de diez años de experiencia como docentes en la Educación Superior.

- El número total de profesorado implicado no será superior a quince, ni inferior a cinco. El número de profesorado principiante deberá ser, como mínimo, el doble que el de profesorado experto. Uno de los profesores expertos desempeñará labores de coordinación.
- Las solicitudes deberán acompañarse de un programa formativo siguiendo la estructura fijada en el ANEXO I de esta convocatoria.
- La solicitud, junto al programa formativo, la carta de aceptación y el currículum del profesorado experto (ANEXO II) deberán remitirse a la dirección vicalidadformación@ugr.es, indicando en el asunto “Convocatoria Grupos Docentes”.
- La selección de solicitudes se hará en función de:
 - Relevancia, interés y viabilidad del programa formativo propuesto
 - Grado de vinculación a necesidades formativas del profesorado principiante
 - Implicación del profesorado experto en actividades de formación para la docencia, vinculación a proyectos de innovación, experiencias piloto, evaluación de titulaciones, etc. Los méritos obtenidos fuera de la UGR deberán venir acompañados de las correspondientes certificaciones.
 - Beneficios que derivan de la actividad formativa e implicación en la mejora de la actividad docente
- La concesión de estas ayudas dará cobertura al máximo de representatividad posible de centros/titulaciones.
- Las solicitudes serán resueltas por la Comisión Técnica creada al efecto.
- El plazo de ejecución del programa formativo propuesto tendrá una duración de doce meses a partir de su concesión.
- Los profesores integrantes del equipo sólo podrán pertenecer a un grupo docente.
- El coordinador o coordinadora del grupo docente deberá presentar, al finalizar el programa, un informe detallado de las acciones formativas emprendidas, la evaluación realizada, los resultados obtenidos y los gastos ocasionados, según formato ANEXO III.
- La convocatoria estará abierta del --- de 2009 al --- de 2009.
- La resolución de este tipo de ayudas se hará pública durante el mes de ----- en la página web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- La ayuda se hará efectiva una vez se haya resuelto favorablemente la solicitud.

- El incumplimiento de las bases establecidas en esta convocatoria será motivo de detracción de la ayuda concedida.

ANEXO I

SOLICITUD “GRUPOS DOCENTES PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO PRINCIPIANTE Y MEJORA DE LA DOCENCIA”

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DOCENTE

Profesorado Experimentado:

Coordinador/a:

Nombre y Apellidos:

Años de experiencia docente en el Universidad:

Categoría profesional:

Facultad:

Titulación:

Departamento:

Teléfono de contacto:

Email:

(Adjuntar currículum vinculado a la docencia según epígrafes Anexo III)

Componentes:

Nombre y Apellidos:

Años de experiencia docente en el Universidad:

Categoría profesional:

Facultad:

Titulación:

Departamento:

Email:

(Adjuntar currículum vinculado a la docencia según epígrafes Anexo III)

Nombre y Apellidos:

Años de experiencia docente en el Universidad:

Categoría profesional:

Facultad:

Titulación:

Departamento:

Email:

(Adjuntar currículum vinculado a la docencia según epígrafes Anexo III)

Profesorado Principiante:

Componentes:

Nombre y Apellidos:

Años de experiencia docente en el Universidad:
Categoría profesional:
Facultad:
Titulación:
Departamento:
Email:

Nombre y Apellidos:
Años de experiencia docente en el Universidad:
Categoría profesional:
Facultad:
Titulación:
Departamento:
Email:

PROGRAMA FORMATIVO

DENOMINACIÓN:

ÁMBITO DE IMPACTO DEL PROGRAMA:

Centro

Titulación

Otros (Especificar) -----

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS

ACCIONES A DESARROLLAR

DURACIÓN DEL PROGRAMA

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

CRONOGRAMA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BENEFICIOS PREVISTOS

PRESUPUESTO APROXIMADO (Desglosar en función de acciones)

ANEXO II

CURRICULUM VINCULADO A LA DOCENCIA DEL PROFESORADO EXPERTO DE GRUPOS DOCENTES PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO PRINCIPIANTE Y MEJORA DE LA DOCENCIA

Nombre y Apellidos: _____

I. Premios relacionados con la excelencia docente

Si

No

II. Proyectos de Innovación Docente

III. Participación, como ponente o responsable, en acciones formativas dirigidas al profesorado universitario y relacionadas con la mejora de la docencia

<i>Denominación</i>	<i>Fecha</i>	<i>Duración de la acción (en horas)</i>	<i>Duración de la intervención (en horas)</i>	<i>Institución organizadora</i>

IV. Asistencia a acciones formativas relacionadas con la mejora de la docencia

<i>Denominación</i>	<i>Fecha</i>	<i>Duración de la acción (en horas)</i>	<i>Institución organizadora</i>

V. Publicaciones sobre docencia

VI. Participación en congresos y/o jornadas sobre docencia universitaria

<i>Denominación del evento</i>	<i>Fecha/Lugar de celebración</i>	<i>Tipo de participación (comunicación/ponencia)</i>	<i>Título de la aportación</i>

VII. Otros compromisos con la mejora de la docencia (experiencias piloto, programas de mejora titulaciones, comisiones de evaluación de titulaciones, planes de acción tutorial, etc.)

VIII. Otros méritos vinculados a la docencia no contemplados en apartados anteriores.

ANEXO III

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS GRUPOS DOCENTES PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO PRINCIPIANTE Y MEJORA DE LA DOCENCIA

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO:

Coordinador/a:

Participantes:

Profesorado experto:

Profesorado principiante:

ACCIONES DESARROLLADAS (acción, fecha, horas, objetivo/s, participantes, ...)

EVALUACIÓN

RESULTADOS

BENEFICIOS OBTENIDOS E IMPACTO DE LA INICIATIVA

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS (firmada por el coordinador/a)